GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

LICENCIA DE HABILITACIÓN

Hace constar que el Establecimiento de Salud:

IRECEF

CENTRO DE APOYO CLINICO Y DIAGNOSTICO
NIVEL COMPLEMENTARIO DE ALTA COMPLEJIDAD

En virtud de las facultades que nos confiere el artículo 100 de la Ley General de Salud 42-01, el artículo 160 de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y el Reglamento de Habilitación y Acreditación 1138-03.

Se otorga la Licencia de Habilitación por un período de (3) año(s) desde el dieciseis (16) de Enero del año dos mil veintitrés (2023) hasta el dieciseis (16) de Enero del año dos mil veintiseis (2026) por cumplir las condiciones mínimas requeridas.

Propiedad de: IRECEF S.R.L.

Código: 00101A011115

Ubicación: CALLE RAFAEL AUGUSTO SANCHEZ NO. 4, EDIFICIO MEDICALNET B, 5TO NIVEL, SUITE 504, PIANTINI

Provincia: DISTRITO NACIONAL

Municipio: SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Dada en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los dieciseis (16) día(s), del mes de Enero del año (2023).

COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

14638

DR. JUAN G. MESA PÉREZ
DIRECTOR DE HABILITACIÓN DE SERVICIOS
Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

DR. JOSÉ ANT. MATOS PÉREZ
VICEMINISTRO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DE LOS SERVICIOS DE SALUD